



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba la extinción por mutuo acuerdo de la concesión demanial del centro de Raquetas y tramitará una nueva licitación pública para la parcela con destino a uso deportivo

- Luz verde a dos nuevas convocatorias de ‘Málaga Conduce’ y ‘Málaga Idioma Joven’, para favorecer la obtención del permiso de conducir y a la adquisición de competencias lingüísticas en idiomas, respectivamente, con el objetivo de contribuir a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes malagueños

Málaga, 11 de julio de 2025.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado esta mañana la extinción por mutuo acuerdo de la concesión demanial del Centro de Raquetas (SG-LO-2 “El Pato”) en la parcela situada en calle Marilyn Monroe nº. 7, cuyo concesionario es Serveo Servicios S.A.

1/4

Se trata del paso previo de cara a tramitar una nueva licitación pública para la concesión demanial de esta parcela con destino a uso deportivo.

Este expediente de extinción se ha iniciado por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo en base a causa de interés público, tal como permite la normativa. Así, tras ser trasladado al concesionario, éste ha declarado su voluntad de extinguir por mutuo acuerdo dicha concesión demanial, con renuncia expresa a perjuicios patrimoniales e indemnización.

Como se recoge en la propuesta, “la resolución de incoación determina la causa de interés público de la que deriva la extinción en base a proyecto presentado con fecha 12 de noviembre de 2024 -junto con su correspondiente documentación- de incoación de procedimiento para adjudicación de concesión demanial, formulada por la entidad Sierra Blanca Development Projects, S.L., conforme a informe del Área de Deporte”.

Asimismo, se aprobará acordar la devolución de la garantía aportada por Serveo Servicios S.A. por importe de 41.300,85 euros. Y se dará traslado al concesionario al objeto de proceder a la entrega, en el plazo máximo de 20 días, de las instalaciones correspondientes a la concesión demanial.





Nuevas convocatorias de ayudas para jóvenes 'Málaga Conduce' e 'Idioma Joven'

En otro orden de cosas, se han aprobado hoy dos convocatorias de ayudas, promovidas por el Área de Juventud: 'Málaga Conduce' y 'Málaga Idioma Joven', dirigidas a favorecer la obtención del permiso de conducir y a la adquisición de competencias lingüísticas en idiomas, respectivamente, con el objetivo de contribuir a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes malagueños. La cuantía económica destinada por el Ayuntamiento a estas ayudas asciende a 74.450 euros entre las dos convocatorias, de las que se podrán beneficiar 715 jóvenes.

Estas acciones, además, pretenden apoyar a la juventud malagueña más vulnerable ya que el baremo para su obtención tendrá en cuenta criterios socio-familiares como estar inscrito como demandante de empleo, pertenecer a familia numerosa o acreditar un grado de discapacidad superior al 33%, entre otros.

Por un lado, el programa 'Málaga Conduce' se convoca desde el año 2016 para ayudar a sufragar los gastos derivados de la obtención de cualquier tipo de permiso de conducir (AM, A1, A2, A, B, B+E, C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D, D+E y licencias LVA y LCM para vehículos agrícolas y de movilidad reducida, respectivamente). Este programa cuenta con una dotación económica de 63.250 euros que se repartirán en un total de 575 ayudas, de 110 euros cada una, dirigidas a jóvenes entre 18 y 35 años con la calificación de 'Apto' por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico en las pruebas teóricas y prácticas del permiso de conducir desde el 1 de julio de 2024.

2/4

Por otro lado, en el caso de 'Málaga Idioma Joven', se realiza una aportación municipal de 11.200 euros para un total de 140 ayudas de 80 euros cada una. Este programa se convoca desde 2020 y está dirigido a jóvenes entre 16 y 35 años que hayan obtenido alguna certificación de la competencia lingüística B1, B2, C1 y C2 en los idiomas de inglés, francés o alemán desde el 1 de julio de 2024.

Las solicitudes para sendas convocatorias estarán próximamente disponibles en la web de Juventud: <https://juventud.malaga.eu/> en el apartado 'Ayudas y Premios'. El plazo para la presentación comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPMA) y finalizará el 31 de agosto de 2025.

Patrocinios

Por otro lado, se ha aprobado la selección de El Corte Inglés, S.A. y de Producciones MIC, S.L. como patrocinadores de la Feria de Málaga 2025, así como el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento, a través del Área de Servicios Operativos, Fiestas y Playas, y dichas entidades. En concreto, se ha seleccionado a El Corte Inglés, S.A. para patrocinar, dentro de las actividades de la Feria, el espectáculo del día 15 de agosto de 2025, con una aportación dineraria de 20.000 euros; y a Producciones MIC, S.L. para patrocinar las actividades integrantes de los diversos actos a celebrar durante la Feria, con una aportación dineraria de 10.000 euros.



También en materia de patrocinios se ha acordado hoy el convenio en relación a la convocatoria del 'XXX III Premio de Poesía Manuel Alcántara'. En el convenio se recoge, entre otros acuerdos, seleccionar como patrocinador de este certamen a la Fundación Bancaria Unicaja, con una aportación dineraria por un importe de 2.000 euros, y aprobar el respectivo Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y la entidad bancaria en base al borrador elaborado por el Área de Cultura y Patrimonio Histórico.

Contratación

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde a la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del Consistorio aprobada por acuerdo de dicha junta en la sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2024. Esta mesa actuará en los procedimientos de contratación en los que su intervención sea preceptiva y sean tramitados por el Área de Contratación Pública Estratégica. La mesa estará presidida por la directora general de Contratación Pública y Estratégica; un vocal, que será el titular de la Asesoría Jurídica; un segundo vocal, que recaerá en el Interventor General; un tercer vocal que, en este caso, será el director de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas; y, por último, está también el secretario, que será una persona del equipo del Área de Contratación Pública Estratégica. La modificación será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA).

También en esta área, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la propuesta de modificación del acuerdo de delegaciones de la dicho órgano colegiado en la Concejalía del Área de Contratación Pública Estratégica, respecto de los contratos en los que la competencia como órgano de contratación está reservada a la Junta de Gobierno Local, la aprobación de los reajustes de anualidades que financian el gasto de los contratos. Se trata de dotar de agilidad a este trámite. Al igual que la anterior modificación, también será publicada en el BOPMA.

3/4

Otros asuntos

En otro orden de cosas, a propuesta del Área de Comunicación, se ha aprobado el convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de la Prensa de Málaga (APM) mediante el que se renueva la colaboración entre ambos para promover una sociedad mejor informada y favorecer acceso a la información veraz, contrastada y de calidad. Este acuerdo da cabida a la organización de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga, que este año celebrarán su XVI edición, así como a los talleres de alfabetización mediática que se organizan en los distritos. A través de esta alianza se contemplan igualmente campañas de sensibilización y acciones dirigidas a la ciudadanía.

También se ha dado luz verde al cambio de financiación entre dos proyectos de inversión del Área de Deporte. Así, una partida de 50.000 euros para atender



proyectos de arreglos y mejoras de instalaciones deportivas se va a financiar con cargo a ahorro corriente; mientras que otra partida de 50.000 euros para cambios de césped artificial en campos de fútbol pasa a financiarse con venta de suelo. Asimismo, se ha acordado el cambio de finalidad de una partida de 4.500 euros, que estaba asignada a la adquisición de un vehículo -híbrido- furgoneta para servicios operativos del Centro, para destinarlo a la adquisición de una motocicleta eléctrica en este distrito.

Igualmente se ha aprobado una actualización de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Málaga aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado 20 de junio para transformar distintos puestos (no supone incremento de los mismos sino especificación de sus funciones). Así, los 11 de atención al público en el Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM) se concretan en dos de Atención al Público Administración y nueve de Atención al Público Oficio; mientras los cinco de atención al público en el Registro General del Ayuntamiento serán cuatro de Atención al Público Administración y uno de Atención al Público Subalterno. Además, también se incluye en la RPT una descripción de las principales tareas y funciones a desarrollar en cada puesto.

Por último, se ha aprobado la reducción de los representantes del Ayuntamiento de Málaga en el consejo de administración de Mercamálaga, de modo que pasan de cuatro a uno —la concejala delegada de Comercio, Elisa Pérez de Siles—. La modificación se basa en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Mercamálaga el pasado mes de junio, por el que el Consistorio deja de ostentar la presidencia de la empresa y permanece en ella como socio minoritario, con la vicepresidencia, de acuerdo al reparto del capital social de esta empresa (Mercasa posee el 87,22% del capital social, mientras que el Ayuntamiento de Málaga participa en la sociedad con el 12,65% y Mercamálaga con el 0,12% restante). Más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175791>

4/4



Verifica la información
antes de compartirla

